



**INVITACIÓN PRIVADA PARA PROPUESTA
CONTRATACIÓN DIRECTA**

Marzo de 2025, Guasca – Cundinamarca

SEÑOR(A)
EDWAR YESID ROZO RODRIGUEZ
GUASCA

ASUNTO: INVITACIÓN PARA CONTRATAR.

Cordial saludo,

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, extendiendo invitación para presentar propuesta y dar cumplimiento al objeto contractual **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA DE FORMACION DEPORTIVA DE NATACION Y FUTBOL DE SALON RURAL DE LAS CATEGORIAS JUVENIL Y PREJUVENIL A CARGO DE LA OFICINA DE JUVENTUD, DEPORTES Y RECREACION DEL MUNICIPIO DE GUASCA.**

El cual cuenta por las siguientes obligaciones específicas:

1. Realizar un total de tres (3) sesiones semanales de entrenamiento **DE NATACION Y FUTBOL DE SALON RURAL DE LAS CATEGORIAS JUVENIL Y PREJUVENIL** acorde a lo planificado con la Oficina de juventud, deportes y recreación.
2. Enviar al correo institucional deportes@guasca-cundinamarca.gov.co, puntualmente la planificación semanal de las sesiones de la escuela de formación **DE NATACION Y FUTBOL DE SALON RURAL DE LAS CATEGORIAS JUVENIL Y PREJUVENIL** en las diferentes edades a desarrollarse en el respectivo mes para su aprobación, de acuerdo a los formatos establecidos por la oficina.
3. Asistir mínimo a una sesión mensual de asesoría para la metodología del entrenamiento de la escuela de formación **DE NATACION Y FUTBOL DE SALON RURAL DE LAS CATEGORIAS JUVENIL Y PREJUVENIL** con el jefe de oficina de juventud, deportes y recreación para la socialización de resultados, valoraciones y controles multidisciplinarios.
4. Desarrollar los procesos de ejecución, dirección, seguimiento control y evaluación De los planes de entrenamiento de la escuela de formación deportiva **DE NATACION Y FUTBOL DE SALON RURAL DE LAS CATEGORIAS JUVENIL Y PREJUVENIL** con reporte al respectivo jefe de oficina de juventud, deportes y recreación, de los correspondientes ajustes y modificaciones.
- 5 Recibir inscripciones de deportistas para la escuela de formación deportiva **DE NATACION Y FUTBOL DE SALON RURAL DE LAS CATEGORIAS JUVENIL Y PREJUVENIL** en las diferentes edades en cada uno de sus niveles o categorías)



4



13



6. Aplicar conocimientos pedagógicos, técnicos, de preparación y especialización, a los deportistas de la escuela de formación deportiva de **NATACION Y FUTBOL DE SALON RURAL DE LAS CATEGORIAS JUVENIL Y PREJUVENIL** en las diferentes edades, con el objeto de potencializar, afianzar y corregir las habilidades

7. Presentar la solicitud de salidas deportivas de la escuela de formación deportiva de **NATACION Y FUTBOL DE SALON RURAL DE LAS CATEGORIAS JUVENIL Y PREJUVENIL** de acuerdo a los lineamientos de la oficina de juventud, deporte y recreación de Guasca.

8. Procurar mantener un grupo de integrantes de la disciplina deportiva, teniendo en cuenta los índices de cobertura manejados por la oficina de juventud, deportes y recreación.

9. Participar en las reuniones del equipo de formadores y eventos de acuerdo a la disciplina impartida, que realice la oficina de juventud, deportes y recreación.

10. Procurar un adecuado uso, manejo y conservación de los equipos, muebles y enseres confiados por la oficina de juventud, deporte y recreación de administración y reintegrarlos al final del contrato.

11. el contratista vinculado mediante el presente contrato deberá contar con la tarjeta de entrenador a partir del mes de mayo de 2025, en cumplimiento de la ley 2210 de 2022, so pena de incurrir en trámite de terminación del presente contrato.

12. Las demás que se requieran para la correcta ejecución del contrato.
Se solicita allegar dentro de la propuesta, metodología para el desarrollo del objeto y las obligaciones.

Para la ejecución del objeto y las obligaciones el valor de los honorarios mensuales un millón novecientos mil pesos. Mcte (\$ 1.900.000).

Lo anterior teniendo en cuenta que usted cumple con el perfil solicitado.

Cordialmente,

OSCAR MAURICIO CORTES CORTES
Jefe de Oficina de Juventud, Deportes y Recreación
Alcaldía Municipal de Guasca

Recibido a Marzo 2025

